RESOLUCION IM Nº 189/2022

POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2022, CON ID Nº 405322, PARA SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MAQUINARIAS MUNICIPALES.

Juan León Mallorquín, 18 de febrero de 2022

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la Contratación Directa Nº 06/2022 para "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MAQUINARIAS MUNICIPALES", con ID Nº 405322; y,

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 15 de febrero de 2022.

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en función evaluadora recomendó adjudicar los contratos a los siguientes oferentes: a) **WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS** "Lubri Motor", en los Lotes 1 y 3; **b) GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE** en el Lote 2, en razón de que las firmas dieron cumplimiento a todas las exigencias de las bases de la licitación, constituyéndose en las propuestas con todas las condiciones para la adjudicación de los contratos en los lotes cotizados, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación que pasan a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "…con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…"

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales**;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEON MALLORQUIN
RESUELVE:

Art.1º ADJUDICAR los Contratos en el marco de la Contratación Directa Nº 06/2022 para "**SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MAQUINARIAS MUNICIPALES**", con ID Nº 405322., en el siguiente orden:

- **WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS**, con RUC Nº 3217059-9, y C.I. Nº 3.217.059, nombre de fantasía "**LUBRI MOTOR**", en base a la oferta económica siguiente: **Lote 1 G. 22.470.000** (guaraníes veintidós millones, cuatrocientos setenta mil); **Lote 3 G. 3.912.000** (guaraníes tres millones, novecientos doce mil), bajo la salvedad establecida en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, y bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad.

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Abg. Elvio Coronel Gonez
Intendente Municipal

- **GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE,** con RUC Nº 3182785-3 y C.I. Nº 3.182.785, nombre de fantasía "**MATHI MOTOR MULTIMARCAS**", en base a la oferta económica siguiente: **Lote 2 G. 23.561.604** (guaraníes veintitrés millones, quinientos sesenta y un mil, seiscientos cuatro), bajo la salvedad establecida en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, y bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad.

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 240; 0F: 11, 01, del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín para el ejercicio fiscal 2022.

Art. 3º COMUNICAR a las firmas adjudicadas, vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal